



DECRETO ALCALDICIO N° 572 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, **21 FEB 2019**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 264 de fecha 15.02.2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco, Portal Mercado Público, de lo siguiente:

- Proveedor "DIMERC S.A", Rut. 96.670.840-9

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
959201	50 pares de guantes de cabritilla.	\$ 101.091	215.22.04.999 "Otros", Programa Gestión Ambiental.
Valor total Proveedor		\$ 101.091	

- Proveedor "COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA", Rut. 78.906.980-8

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
979644	207 bolsas de basura virutex 80x110.	\$ 193.542	215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", Gestión Interna.
Valor total Proveedor		\$ 193.542	

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

- **AUTORIZASE** adquisición vía Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:
- Proveedor "DIMERC S.A", Rut. 96.670.840-9

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
959201	50 pares de guantes de cabritilla.	\$ 101.091	215.22.04.999 "Otros", Programa Gestión Ambiental.
Valor total Proveedor		\$ 101.091	

- Proveedor "COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA", Rut. 78.906.980-8

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
979644	207 bolsas de basura virutex 80x110.	\$ 193.542	215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", Gestión Interna.
Valor total Proveedor		\$ 193.542	

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N°215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/TPD/dsg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1) ✓

DIDECO (1)

Mercado Público (1)

Archivo